Paraguay de la gente

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CAH Impulsamos tu Desarrollo

# Corresponde al Expediente N.º 008983/2020

Asunción, martes 31 de agosto de 2021.

A la jefatura de Control y Seguimiento, informando que la empresa Rapidsoft, ha brindado "Servicio técnico de Implementación de Software basado en Open source", con base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Contrato con ID Nro: 345.077.

Específicamente se ha instalado, configurado, adaptado e implementado el módulo de Recursos Humanos con que cuenta la institución, este módulo es utilizado a diario por todos los funcionarios.

En las páginas del presente expediente se encuentran el contrato de referencia, los manuales de usuario, las hojas de servicios detallando las tareas que fueron desarrolladas, los certificados de capacitación emitidos así como todo el historial de providencias que se anteceden.

Así también, dentro del presente expediente, se halla la aprobación de las funcionalidades desarrolladas, la aceptación del sistema por parte del área correspondiente y la Resolución de Gerencia General Nro 031 de fecha 01/06/2020 donde autoriza la utilización del mismo.

Por todo lo expuesto: la empresa cumplió con las actividades necesarias declaradas en los documentos adjuntados, por lo que esta dependencia no presenta objeción para el pago solicitado.

Atentamente.

**DIEGO MARIA DIAZ VILLALBA**
**Director de D. D. S. I.**

Vº Bº
**ROBERTO MELGAREJO INSFRAN**
Gerente de Operaciones y Tecnologías